



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00110796- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 11 la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación con carácter de suplente de personal docente;

Lo informado en el orden 15 por la Dirección General de Personal y en el orden 27 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al personal docente que se detalla a continuación, en las unidades curriculares y horas cátedra (Código 318) que en cada caso se indican, desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025:

- CECILIA MARIEL MORALES, DNI: 28.652.017 - Legajo 47935, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318)

- VICTORIA TORTOSA, DNI 34.988.148 - Legajo 52349, en el dictado de ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318)

ARTICULO 2.- El personal nombrado en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af/jf